



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00410951 -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Los comprobantes presentados por Arq. Cesar Yanover, Director del Área Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, referidos a la rendición de gastos originados por las necesidades de trabajo, pago de servicios y compra de materiales, según NO-2022-00405427-UNC-PIS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que por RD-2022-134-E-UNC-DEC#FCQ se otorgó un adelanto por caja chica al Arq. Cesar Yanover, para solventar gastos del Área mencionada;

Lo informado en el IF-2022-00425165-UNC-EF#FCQ y el IF-2022-00425165-UNC-EF#FCQ;

Que el trámite es viable por caja chica,

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de los comprobantes detallados a continuación:

Fecha	Proveedor	Comprobante	Monto
08/03/2022	MOYANO ALBERTO MARIO	C0000300000595	\$6.500,00
22/03/2022	MOYANO ALBERTO MARIO	C0000300000572	\$6.500,00
30/03/2022	Sanchez Martinez e Hijos SA	B002500014700	\$6.400,63
13/04/2022	Miguel Scheimberg SACIFI	B0015-00072750	\$1.071,43
13/04/2022	Casa Moreno SAS	B0003-00000471	\$1.915,10
13/04/2022	Edifiseco SAS	B0002-00004147	\$2.199,08
18/04/2022	Sanchez Martinez e Hijos SA	B002500014873	\$12.200,03
19/04/2022	Abasto Soluciones SA	B0004-00008462	\$2.459,89

19/04/2022	Abasto Soluciones SA	B0004-00008463	\$1.549,44
20/04/2022	Carli Jesus Alberto	B00006-00000227	\$600,00
22/04/2022	Miguel Scheimberg SACIFI	B0015-00072986	\$176,19
25/04/2022	Capozucca Fernando Adrian	B0004-00009780	\$2.299,03
27/04/2022	LUMICOR SAS	B0000200009171	\$2.655,00
10/05/2022	Mazzoli Emiliano	B00005-00006520	\$1.050,30
12/05/2022	TAXIS		\$752,76
16/05/2022	Sanchez Martinez e Hijos SA	B002500015114	\$980,03
19/05/2022	Sagripanti Javier Sebastian	C0000200000151	\$800,00
26/05/2022	Moreno Hnos SH	B000500079742	\$800,94
30/05/2022	Acosta Carolina	C0000200000134	\$400,00
		TOTAL	\$51.309,75

Artículo 2do.: Disponer el pago de \$80,19 (Pesos Ochenta con 19/100) al proveedor **ABASTO SOLUCIONES SA CUIT: 30-71566927-3**, en concepto de retenciones impositivas.

Artículo 3ro.: Disponer el pago de \$1.986,11 (Pesos Un Mil Novecientos Ochenta y Seis con 11/100) al proveedor **SANCHEZ MARTINEZ E HIJOS SA CUIT: 30-70816561-8**, en concepto de retenciones impositivas.

Artículo 4to.: Aceptar la devolución de \$2066,30 (Pesos Dos Mil Sesenta y Seis con 30/100) realizada por el Arq. Yanover para afrontar las retenciones omitidas.

Artículo 5to.: Disponer el reintegro de \$1.309,75 (Pesos Un Mil Trescientos Nueve con 75/100) al **Arq. Cesar Yanover**, Director del Área Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad.

Artículo 6to.: Establecer que las erogaciones mencionadas sean atendidas con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento.

Artículo 7mo.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.